

### III. Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Convocatoria del concurso del cartel anunciador de las fiestas de San Antonio de Padua 2023 (extracto)*

202305120099321

III.1885

BDNS: 694652

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

*Primero. Objeto.*

El Ayuntamiento de Pradejón convoca estos premios para potenciar la creación artística con un tema tan nuestro como las fiestas patronales incentivando la participación entre la población.

*Segundo. Requisito de los participantes.*

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia, pudiendo presentar una o varias obras que deberán ser inéditas y originales.

Los autores que se presenten al concurso en la categoría adulta, deberán realizar su diseño en tamaño 35 x 50cm y enviarlo en formato .jpg y formato .pdf (con una resolución de 300ppp) vía email a concurso@pradejon.es. Junto al diseño, deberán enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado. (Descargable en la web [www.pradejon.es](http://www.pradejon.es), en el apartado Festividades: Concursos fiestas de San Antonio: Cartel anunciador). En el caso de que un mismo participante desee presentar más de un diseño, deberá rellenar un formulario de inscripción por cada una de ellas.

Los carteles infantiles deberán ser presentados con una medida de 35 x 50 cm. Serán presentados en el Ayuntamiento, en una base rígida de la misma medida del cartel y en sentido vertical. Los carteles serán presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará suscrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre se incluirá una nota escrita donde se indique de forma clara nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y número de DNI (si lo tiene). Los carteles infantiles quedan exentos de presentarlo en formato digital.

El tema y la técnica serán libres, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.

No podrán obtener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna circunstancia recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Tercero. Cuantía.*

Se establece una única categoría con el siguiente premio:

- 1º premio 370 euros
- El premio está sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.

*Cuarto. Plazo de presentación.*

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará al día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja y terminará el día 12 de junio de 2023.

*Quinto. Bases reguladoras.*

Las bases reguladoras y convocatoria para el concurso del cartel anunciados de las fiestas de San Antonio de Padua 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía número 232 de 12 de mayo de 2023.

Sexto. *Otros datos de interés.*

La presente convocatoria, sus bases y los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en los términos establecidos en los artículos 18.2 y 20 de la LGS, remitiéndose a tal efecto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pradejón y la página web municipal: (<http://www.pradejon.es>).

Séptimo. *Normativa aplicable.*

Ley 38/2003 de 17 de diciembre, General de subvenciones, Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Pradejón 2023-2025 y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pradejón.

Pradejón a 12 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.